

Roberto Alvarado Astúa
DIRECTOR NACIONAL



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Período 2024-2026

₡14.259 mill

de inversión pública
orientada al fortalecimiento
del movimiento comunal y
al desarrollo de las
comunidades.

+proyectos

👉 Privó el enfoque
equidad territorial.
Regiones con mayor
inversión: Brunca,
Huetar Norte y Huetar
Caribe.



DINADECO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Presentación

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, creada al amparo de la Ley 3859 y su reglamento, cumple un papel fundamental en el fortalecimiento del desarrollo comunal en Costa Rica. A través de su labor rectora, orienta y acompaña a las organizaciones comunales en el impulso de iniciativas que buscan mejorar las condiciones económicas y sociales de sus comunidades.

En este contexto, la institución se encuentra próxima a cumplir seis décadas de existencia, lo que representa no solo un hito en su trayectoria, sino también una oportunidad para reflexionar sobre su evolución, los retos actuales del desarrollo comunal y la necesidad de fortalecer su accionar de cara al futuro.

El presente documento resume la gestión desarrollada entre el 24 de junio de 2024 y el 7 de mayo de 2026, periodo en el cual se trabajó con un enfoque centrado en el servicio a las comunidades. Bajo esta premisa, se promovió en el equipo institucional el compromiso de responder de manera efectiva a las necesidades de las organizaciones comunales, lo que permitió alcanzar resultados que fortalecen el papel de Dinadeco en el desarrollo económico y social del país.

Sin extenderse en citas normativas o referencias extensas a marcos legales, este informe presenta de forma concreta y accesible los principales resultados de la gestión realizada. Cuando se considere necesario, se incorporarán referencias puntuales para facilitar la comprensión del lector. Para un mayor detalle sobre la estructura organizacional y el marco legal de la Institución, se recomienda consultar las Memorias Institucionales 2024 y 2025.



Estado de situación

En junio de 2024, al asumir el cargo como Director Nacional de Dinadeco, la Institución enfrentaba una situación atípica en su operación, lo que requirió la adopción de una serie de ajustes desde el inicio de la gestión para retomar su funcionamiento habitual. En este contexto, desde la Dirección Nacional se promovió un proceso de análisis y diálogo con los distintos actores del ecosistema comunal, con el propósito de identificar áreas de mejora y fortalecer la atención a las comunidades organizadas.

A continuación, se presentan los principales retos identificados:

1. Afectación al sector comunal

- Se evidenciaba una relación tensa con el sector comunal, particularmente con organizaciones de segundo y tercer grado (federaciones y Confederación).
- Se habían emitido directrices sin el debido sustento técnico y legal.

Ante esta situación, se impulsaron espacios de diálogo y acercamiento con el sector comunal, lo que permitió restablecer canales de comunicación y avanzar hacia una relación más colaborativa. Asimismo, se realizó una revisión de las directrices vigentes, derogando aquellas que no resultaban pertinentes, con el fin de facilitar el accionar de las organizaciones comunales.

Este proceso se fortaleció con la apertura de importantes espacios de diálogo, mediante visitas territoriales y reuniones sostenidas durante las primeras semanas de la gestión, tanto en comunidades como en las instalaciones institucionales, lo que permitió recoger insumos directos para ajustar la respuesta institucional.

2. Falta de orientación estratégica institucional

- Ausencia de una estrategia institucional para el trabajo con organizaciones comunales.
- Falta de lineamientos claros hacia el sector.

Como respuesta, se definió una visión estratégica orientada a alinear el accionar institucional con las necesidades del sector comunal. Este planteamiento se desarrollará con mayor detalle en los apartados siguientes.



3. Proyectos y normativa

- Implementación de nueva normativa de proyectos sin procesos adecuados de socialización interna y externa.
- Promoción de proyectos con componente productivo sin una estrategia definida, lo que incidió en inversiones de bajo impacto.

El proceso de socialización de la normativa resultó errático y limitado, lo que se reflejó en una baja aprobación de proyectos durante el primer semestre de 2024 (únicamente dos proyectos). En este informe se detallarán posteriormente los resultados alcanzados en esta materia.

Adicionalmente, se identificó una tendencia hacia la ejecución de proyectos de menor alcance, lo que limitó el desarrollo de iniciativas de mayor impacto para las comunidades.

4. Alianzas estratégicas

- Distanciamiento con aliados clave del sector público, privado y de la cooperación internacional.
- Disminución de la inversión externa en apoyo al sector comunal.
- Gestiones institucionales para solicitar recursos con el propósito de solventar carencias de capacitación internas.

Ante este escenario, se impulsó un proceso de reactivación de alianzas estratégicas, orientado a fortalecer el apoyo a las organizaciones comunales. Los resultados de estas gestiones se detallan más adelante en el documento.



5. Comunicación institucional

- Ausencia de un enfoque estratégico en la comunicación institucional.
- Débil articulación con el sector comunal.
- Deterioro de la imagen institucional ante actores clave.

En respuesta, se fortaleció la gestión de la comunicación institucional, retomando el rol técnico del área correspondiente y orientando sus acciones hacia una mayor articulación con el sector comunal. Los resultados de este proceso se presentan en secciones posteriores.

En conclusión, a junio de 2024, Dinadeco enfrentaba una situación que incidía directamente en la atención al sector comunal, caracterizada por una limitada orientación estratégica y por iniciativas que no se alineaban plenamente con los objetivos institucionales establecidos en la Ley 3859 y su reglamento.

Asimismo, se identificó un alto grado de concentración en la toma de decisiones a nivel de la Dirección Nacional, así como la ausencia de canales efectivos de comunicación con el movimiento comunal. Esta situación derivó en la presentación de diversos recursos por parte de organizaciones comunales en contra de decisiones administrativas adoptadas por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

Sumado a lo anterior, la Unidad de Asesoría Jurídica, fundamental para garantizar el apego al ordenamiento jurídico, presentaba una participación limitada en los procesos institucionales, lo que incidió en la emisión de directrices y reglamentaciones con debilidades técnicas y jurídicas, afectando el accionar de las organizaciones comunales. A partir del segundo semestre del año, se fortaleció esta Unidad mediante la reincorporación de personal especializado, permitiendo retomar su rol dentro de la institución.

En este contexto, destaca la resolución DINADECO-DDN-RE-066-2024, emitida el 8 de mayo de 2024, la cual establecía una lista taxativa de rubros para el uso de recursos del Fondo por Girar, mediante una metodología que generó confusión y limitaciones en su aplicación. Dicha resolución fue emitida sin el debido sustento técnico y en contraposición a disposiciones legales relevantes, lo que provocó afectaciones al sector comunal. En atención a esta situación, la resolución fue derogada mediante el acuerdo N.º 03 de la sesión N.º 015-2024 del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, celebrada el 28 de agosto de 2024.

Adicionalmente, el “Reglamento sobre requisitos técnicos y administrativos para optar por el financiamiento del Fondo de Proyectos provenientes del 2% del Impuesto sobre la Renta, según el artículo 19 de la Ley N.º 3859”, orientado a promover proyectos con enfoque socioproductivo, incrementó la carga administrativa mediante formularios complejos, ausencia de procesos claramente definidos y sin una metodología ajustada al perfil de las organizaciones comunales. Esta situación incidió en la ejecución de proyectos y obligó a la institución a revisar y reformular metas de la planificación anual, lo que derivó en la intervención de las nuevas autoridades para su corrección.



Replanteamiento estratégico

Si bien todas las instituciones públicas cuentan con un Plan Estratégico Institucional (PEI), en muchos casos estos no logran responder de forma efectiva a las necesidades de la ciudadanía, especialmente de las comunidades, al estar fundamentados en enfoques que no siempre reflejan su realidad.

En este contexto, durante el segundo semestre del año, desde la Dirección Nacional se impulsó un replanteamiento de la orientación estratégica institucional. Este proceso se construyó a partir del trabajo conjunto con el equipo humano de la institución, así como de los espacios de diálogo sostenidos con representantes del movimiento comunal costarricense —incluyendo la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo, federaciones, uniones cantonales y zonales, y asociaciones de desarrollo—, además de otros actores y aliados estratégicos.

Como resultado de este proceso participativo, y en coordinación con el Ministro de Gobernación y Policía, Lic. Mario Zamora Cordero, se definió la Visión Estratégica de Dinadeco, estructurada en cuatro pilares que se presentan a continuación:



1. Capacitación a las comunidades



Se identificó que las organizaciones comunales presentaban brechas importantes de conocimiento, especialmente en aspectos técnicos y operativos de su gestión. Asimismo, se evidenció que existen distintos niveles de desarrollo organizacional, lo que requería un enfoque diferenciado para fortalecer sus capacidades.

Ante este escenario, se planteó como objetivo fortalecer las competencias de los comunales, tanto a nivel personal como organizacional, con énfasis en las juntas directivas.

Uno de los principales retos fue cómo ampliar la cobertura de capacitación a más de cuatro mil organizaciones comunales a nivel nacional, considerando las limitaciones de recursos institucionales.

Para atender este desafío, se implementó una estrategia que integró diversas herramientas y el apoyo de aliados estratégicos, orientada a ampliar la capacidad de formación institucional.

En una primera etapa, se realizó un levantamiento y aprovechamiento de los contenidos de capacitación disponibles, los cuales fueron puestos a disposición mediante plataformas de fácil acceso, como el canal institucional en YouTube y el sitio web de Dinadeco. Esto permitió promover procesos de formación asincrónica, facilitando que los comunales accedieran a los contenidos según su disponibilidad de tiempo.

De forma complementaria, se desarrollaron capacitaciones virtuales impartidas por personal institucional, dirigidas al sector comunal. Asimismo, desde la Dirección Nacional se impulsaron espacios de formación directa, por parte del jerarca, en materia de proyectos a nivel nacional, con el propósito de incentivar la formulación de iniciativas por parte de las organizaciones.—

Adicionalmente, mediante el fortalecimiento de alianzas estratégicas, se amplió la cobertura de los procesos de capacitación, permitiendo llegar a un mayor número de organizaciones.

Como parte de este esfuerzo, también se elaboraron e imprimieron materiales de apoyo, con el fin de brindar a las organizaciones herramientas prácticas para el desarrollo de su gestión.

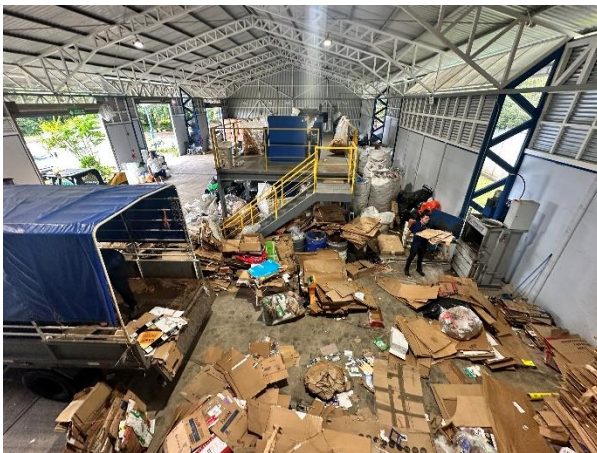


2. Desarrollo de proyectos socioproductivos

Los proyectos constituyen un eje fundamental para el desarrollo comunal. En este marco, se impulsó un cambio de enfoque orientado a fortalecer el carácter socioproductivo de las iniciativas, en concordancia con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N.º 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, que define el rol de Dinadeco como un instrumento para fomentar la participación activa de las comunidades en el desarrollo económico y social del país.

“Créase la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, como órgano del Poder Ejecutivo adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía, y como instrumento básico de desarrollo encargada de fomentar, orientar, coordinar y evaluar la organización de las comunidades del país, para lograr su participación activa y consciente en la realización de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social”. Art. 1, ley 3859.

Bajo este principio, se promovió que las organizaciones comunales formulen proyectos con objetivos claros, orientados a generar desarrollo sostenible en sus comunidades, mediante el uso de recursos no reembolsables que permitan impulsar iniciativas duraderas en el tiempo.



Este enfoque busca que los proyectos no solo atiendan necesidades inmediatas, sino que también generen beneficios sostenibles que puedan ser reinvertidos en el desarrollo comunitario, fortaleciendo la economía local y promoviendo un modelo de gestión basado en la autoadministración y la responsabilidad sobre los activos generados.

En este sentido, se reafirma que el accionar institucional debe centrarse en el desarrollo y no en el asistencialismo, velando por el uso adecuado de los recursos públicos asignados a las organizaciones comunales.

Asimismo, se estableció que las iniciativas deben orientarse a promover actividades productivas sostenibles, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades, generen empleo y fortalezcan el desarrollo local desde un enfoque solidario y autosustentable.

Como parte de este proceso, se trabajó en la simplificación del Manual de Proyectos, el cual presentaba dificultades para su comprensión por parte del sector comunal, particularmente en regiones fuera del área metropolitana. Este esfuerzo permitió avanzar hacia herramientas más accesibles para las organizaciones.



No obstante, y en atención a la necesidad de cumplir con los requisitos legales en la administración de fondos públicos, se mantiene en desarrollo una nueva metodología que permita equilibrar el cumplimiento normativo con la simplificación de los procesos, facilitando la formulación de proyectos exitosos por parte de las organizaciones comunales.

3. Equidad en la colocación de fondos

La equidad en la asignación de recursos se abordó a partir de dos ejes principales: la priorización de comunidades con menores niveles de desarrollo y el fortalecimiento de los mecanismos de gestión y control en la administración de los fondos.

En relación con la priorización territorial, se incorporó el Índice de Desarrollo Social (IDS) del Mideplan como criterio base para la selección de proyectos a ser elevados al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Esta medida permitió orientar la inversión hacia las comunidades con mayores necesidades, promoviendo una distribución más equitativa de los recursos y fortaleciendo la transparencia en la toma de decisiones.

En cuanto al fortalecimiento de los procesos de gestión, se impulsaron ajustes en las políticas y directrices relacionadas con la liquidación de fondos. En este marco, se derogó la resolución DINADECO-DDN-RE-066-2024, emitida el 8 de mayo de 2024, restableciendo condiciones más adecuadas para la ejecución de los recursos por parte de las organizaciones comunales.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación del Proceso de Idoneidad, el cual comenzó a operar de forma funcional durante el año 2025. Este proceso permitió mejorar las condiciones para la formalización y seguimiento de las organizaciones comunales, facilitando su acceso a los recursos públicos.

Para su desarrollo, se utilizaron herramientas tecnológicas construidas a nivel institucional, mediante el uso de Power Query, Power Pivot y tablas dinámicas en Microsoft Excel. No obstante, se identifica como reto la necesidad de evolucionar hacia un sistema automatizado que sustituya los procesos manuales, así como la elaboración del marco normativo correspondiente que respalde su implementación.

Este primer avance ha permitido reducir el uso de papel y simplificar algunos procesos para las organizaciones comunales; sin embargo, se mantiene como tarea pendiente el desarrollo de una herramienta tecnológica integral que permita consolidar la información en una base de datos para una mejor gestión institucional.

Asimismo, se readecuaron las responsabilidades de las distintas unidades involucradas en el proceso, fortaleciendo la gestión de la información y su centralización en la Dirección Técnica Operativa.

Finalmente, a partir del análisis de datos históricos, se logró generar un diagnóstico del estado del Proceso de Idoneidad, el cual ha aportado insumos relevantes para la toma de decisiones institucionales.





Fuente: Elaboración de Dinadeco, a partir de información del Sistema Institucional de Desarrollo Comunal (SIDECO).

Como muestra el cuadro adjunto, el proceso de idoneidad, ha incrementado la cantidad de organizaciones idóneas desde el 2021 a la fecha, con 317 organizaciones lo que representa un 14,11% de aumento en los periodos mencionados.

4. Fortalecimiento de la comunidad

El fortalecimiento de las organizaciones comunales se planteó como un eje fundamental dentro del replanteamiento estratégico, orientado a potenciar sus capacidades de gestión, articulación y generación de desarrollo en sus territorios.

Para el cumplimiento de este objetivo, se promovió el desarrollo de alianzas público-privadas como un mecanismo clave para ampliar las oportunidades de apoyo al movimiento comunal.

En este marco, se trabajó tanto en la creación de nuevas alianzas como en el fortalecimiento de las ya existentes, bajo un enfoque de responsabilidad social y cooperación internacional, con el fin de facilitar la implementación de proyectos y acciones en beneficio de las comunidades.

Estas alianzas permiten articular esfuerzos entre instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones comunales, generando sinergias que contribuyen al desarrollo de iniciativas conjuntas y al fortalecimiento de las capacidades locales.

A través de este enfoque, se busca consolidar organizaciones comunales más robustas, con mayores herramientas para impulsar el desarrollo económico y social de sus comunidades, mediante el aprovechamiento de recursos, conocimientos y capacidades de los distintos actores involucrados.



En conjunto, estos cuatro pilares orientaron el accionar de la Dirección Nacional durante el periodo de gestión, permitiendo ordenar la intervención institucional y enfocar los esfuerzos en el fortalecimiento del movimiento comunal desde distintas dimensiones.

A partir de este replanteamiento estratégico, se impulsaron acciones concretas en materia de capacitación, desarrollo de proyectos, asignación de recursos y articulación con actores externos, con el objetivo de generar resultados que respondieran a las necesidades reales de las comunidades.

Seguidamente, se presentan los principales resultados de la gestión desarrollada, en concordancia con los ejes estratégicos definidos.

Presencia territorial y fortalecimiento del movimiento comunal

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, se impulsó una estrategia orientada a incrementar la presencia territorial y la atención directa al movimiento comunal, con el propósito de acercar la gestión institucional a las comunidades y responder de manera oportuna a sus necesidades.

En este marco, se desarrolló una dinámica intensiva de trabajo en territorio que permitió superar las metas establecidas. Desde la Dirección Nacional se realizaron 159 giras de atención directa, las cuales facilitaron la atención de consultas en materia legal, el acompañamiento en la formulación de proyectos y el fortalecimiento organizativo de las asociaciones de desarrollo.

Como resultado de estas giras, así como de la atención brindada en las oficinas centrales, se atendieron un total de 2.028 organizaciones comunales.



Acompañamiento jurídico

El despliegue territorial se vio fortalecido por un acompañamiento jurídico especializado, orientado a robustecer la gestión organizativa y prevenir riesgos legales.

Durante el periodo de gestión, el Departamento Legal y de Registro mantuvo una alta capacidad de atención y respuesta al sector comunal, brindando acompañamiento jurídico continuo a organizaciones de desarrollo, direcciones regionales y dependencias institucionales.

Se atendieron un total de 5.050 consultas a usuarios, lo que refleja la alta demanda de asesoría jurídica por parte del movimiento comunal. Esta gestión se complementó con 427 consultas atendidas por medios electrónicos, 239 atenciones de expedientes, 361 visitas directas a organizaciones comunales y la tramitación de 37 acuerdos registrales.

Estas acciones evidencian una gestión activa y cercana al territorio, orientada a brindar respuestas oportunas y técnicamente sólidas a las necesidades del sector comunal.

Como parte del fortalecimiento del movimiento comunal, se impulsaron procesos de capacitación jurídica dirigidos a organizaciones de desarrollo, con el objetivo de mejorar el conocimiento del marco normativo y fortalecer su gestión.

Durante el periodo analizado se desarrollaron 39 procesos de capacitación en temas legales, abordando aspectos clave como requisitos de afiliación, competencias de los órganos directivos, funciones de fiscalización, administración de recursos y toma de decisiones conforme a la normativa vigente.

Estas acciones permitieron no solo prevenir riesgos legales, sino también fortalecer la autonomía de las organizaciones comunales en la correcta aplicación del ordenamiento jurídico, contribuyendo a una gestión más segura, eficiente y alineada con la normativa.

Las capacitaciones, desarrolladas en modalidad presencial y virtual, ampliaron el alcance institucional y facilitaron un acceso más oportuno y uniforme al conocimiento jurídico en todo el territorio.

Capacitación comunal e innovación en los procesos de formación

Considerando que las organizaciones comunales se encuentran en distintos niveles de desarrollo, se impulsó una estrategia de capacitación diferenciada, orientada a responder a sus necesidades específicas.

Para ello, se promovió el establecimiento de alianzas con instituciones y actores públicos y privados, con el fin de ampliar la oferta formativa y fortalecer las capacidades del movimiento comunal.



Como parte de este proceso, se incorporaron nuevas metodologías de capacitación, incluyendo el desarrollo de cursos asincrónicos y el fortalecimiento de espacios de formación virtual, lo que permitió ampliar la cobertura y facilitar el acceso al conocimiento.



Durante el periodo 2024–2025, se desarrollaron 598 procesos de capacitación a nivel nacional, abordando temas como formulación y presentación de proyectos, gestión administrativa y desarrollo organizativo.

Estas acciones, ejecutadas por personal institucional y complementadas mediante alianzas estratégicas, contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas de las asociaciones de

desarrollo, así como al impulso de iniciativas en las comunidades.

En el marco de esta estrategia, Dinadeco implementó por segundo año consecutivo el espacio APRENDE COMUNAL, como una alternativa de formación virtual sincrónica orientada a brindar capacitación básica y especializada a líderes comunales.

Este espacio permitió abordar temas como organización y desarrollo comunal, gestión de tesorería, aspectos legales y administrativos, así como el funcionamiento de comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia.

A través de esta modalidad, se logró convocar hasta 100 participantes por sesión, facilitando el acceso a procesos formativos desde los territorios y promoviendo la participación activa de líderes y lideresas comunales.

El uso de herramientas tecnológicas permitió no solo ampliar la cobertura de capacitación, sino también fomentar la actualización continua del conocimiento, optimizar el uso del tiempo y reducir costos de desplazamiento para las organizaciones.

Asimismo, se fortaleció el canal institucional de YouTube “Dinadeco Costa Rica”, mediante la publicación de materiales audiovisuales de formación, alcanzando aproximadamente 1.290 suscriptores y un promedio de más de 775 reproducciones por contenido.

Esta plataforma ha facilitado el acceso a procesos de capacitación asincrónica, permitiendo a las personas líderes avanzar a su propio ritmo y consultar los contenidos en cualquier momento.



Adicionalmente, se actualizaron cuatro guías de capacitación básica, validadas por los equipos técnicos regionales, las cuales se encuentran disponibles en formato digital y físico para su uso por parte de las organizaciones comunales.

Comunicación institucional

De forma complementaria a las acciones desarrolladas, Dinadeco fortaleció su estrategia de comunicación institucional y vinculación con el movimiento comunal, mediante el uso de diversos canales informativos y herramientas tecnológicas que permitieron mantener una comunicación directa, oportuna y permanente con las organizaciones de desarrollo.

Esta estrategia facilitó el acceso a información relevante, contenidos formativos y espacios de interacción con el sector comunal, contribuyendo a una mayor articulación entre la institucionalidad pública y las comunidades.

Como parte de estas acciones, durante el periodo se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- **90 comunicados informativos** dirigidos al sector comunal.
- **1.152 publicaciones en redes sociales institucionales**, orientadas a la difusión de información, actividades y oportunidades para las organizaciones.
- **42 programas en vivo “Conversa Comunal”**, espacios virtuales de diálogo y orientación que contaron con la participación de más de 450 organizaciones comunales.
- **75 materiales y productos de capacitación**, elaborados para apoyar los procesos formativos y de fortalecimiento organizativo.



En conjunto, estas acciones reflejan un fortalecimiento estratégico de la comunicación institucional, orientado a mejorar los canales de información, acercar la gestión al movimiento comunal y generar espacios de interacción directa con las organizaciones.

El uso de herramientas digitales y la diversificación de los canales de comunicación permitieron no solo ampliar el alcance de la información, sino también avanzar en la construcción de una relación más cercana, dinámica y transparente con el sector comunal.

Este enfoque contribuye a fortalecer la imagen institucional de Dinadeco, posicionándola como una entidad accesible, abierta al diálogo y comprometida con el acompañamiento a las comunidades.



Mejora de procesos institucionales

Como parte del fortalecimiento de la gestión institucional, se impulsaron acciones orientadas a mejorar los principales procesos internos de Dinadeco, con énfasis en la seguridad jurídica, la eficiencia administrativa y la capacidad de respuesta al movimiento comunal.

Estas mejoras se enfocaron en procesos clave como la constitución de organizaciones comunales, la gestión legal y registral, el proceso de idoneidad y el fortalecimiento del marco procedimental de los mecanismos de financiamiento.

Proceso de constitución de organizaciones comunales

El proceso de constitución de organizaciones comunales representa uno de los ejes fundamentales de la gestión institucional, al permitir que los grupos organizados adquieran personalidad jurídica y puedan actuar formalmente en la promoción del desarrollo comunal, en el marco de la Ley N.º 3859.

Más allá de su carácter administrativo, este proceso garantiza seguridad jurídica, transparencia y orden en la creación de nuevas organizaciones, evitando duplicidades y fortaleciendo la legitimidad de las estructuras comunales.

Durante el periodo de gestión, se constituyeron 50 nuevas organizaciones comunales, con una presencia relevante en territorios que enfrentan mayores desafíos en materia de desarrollo.



Este comportamiento evidencia una concentración de nuevos procesos organizativos en regiones con menores niveles de desarrollo relativo, lo que refuerza el papel del proceso de constitución como una herramienta para ampliar la base organizativa del movimiento comunal y fortalecer la acción colectiva en comunidades donde la organización resulta clave para impulsar procesos de desarrollo local.



Procesos legal y registral

En materia legal y registral, se consolidó un modelo de gestión orientado a la reducción de riesgos y al fortalecimiento de la seguridad jurídica, mediante la estandarización de criterios técnicos, el fortalecimiento de los controles internos y la optimización de la gestión del conocimiento.

Como parte de este proceso, se incorporaron herramientas tecnológicas para el registro, seguimiento y control de consultas jurídicas, así como repositorios digitales que permiten mejorar la trazabilidad de la información y asegurar la coherencia en la prestación de los servicios.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley N.º 8220, se fortalecieron las prácticas de simplificación administrativa, priorizando la verificación directa de información en bases de datos oficiales, lo que permitió reducir la solicitud de documentos innecesarios y mejorar los tiempos de respuesta.

Durante el período se impulsaron acciones orientadas a la actualización y mejora del marco regulatorio del sector comunal. Destaca el avance en la modificación del Reglamento sobre requisitos técnicos y administrativos para optar por el financiamiento del Fondo de Proyectos provenientes del 2% del Impuesto sobre la Renta (Decreto Ejecutivo N.º 44252-MGP), el cual se encuentra en una etapa avanzada de revisión.

Como parte de este proceso, se gestionó la solicitud de criterio ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, con el propósito de valorar la viabilidad de incorporar a las organizaciones comunales dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), lo que representaría un paso relevante en su integración a los instrumentos de planificación nacional.



En el ámbito normativo, se avanzó en la actualización del marco regulatorio del sector comunal, destacando la modificación del Decreto Ejecutivo N.º 44922-MGP y el avance en la revisión del reglamento vinculado al financiamiento de proyectos.

Como resultado de este modelo de gestión, se registró una alta capacidad de atención al sector comunal, evidenciada en la gestión de

4.357 consultas, complementadas con atenciones electrónicas, gestión de expedientes, visitas a organizaciones y trámites registrales.



De manera complementaria, se gestionaron:

- 427 consultas directas por medios electrónicos
- 239 atenciones de expedientes
- 361 visitas directas a organizaciones comunales
- 3.437 acuerdos registrales tramitados

Estos resultados evidencian no solo un alto volumen de gestión, sino también una mayor capacidad institucional para brindar acompañamiento oportuno, uniforme y técnicamente sólido, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad jurídica del movimiento comunal y a la mejora continua de los procesos.

Proceso de idoneidad

El proceso de idoneidad constituye un componente estratégico para el fortalecimiento del movimiento comunal, al habilitar a las organizaciones para la administración de recursos públicos mediante el cumplimiento de requisitos legales y administrativos.

Como bien se señaló previamente, durante el periodo de gestión, se impulsaron mejoras orientadas a optimizar este proceso, entre ellas el fortalecimiento de herramientas tecnológicas, la redefinición de responsabilidades institucionales y el aprovechamiento de diagnósticos previos para la toma de decisiones.

Estas acciones permitieron avanzar en el cumplimiento de requisitos por parte de aproximadamente 800 organizaciones comunales, así como mejorar el índice de idoneidad, pasando del 56% en 2023 al 58% en 2024.

Asimismo, en el año 2025, 2.564 organizaciones comunales contaron con calificación de idoneidad, lo que representa un incremento 160 organizaciones con respecto al año anterior y evidencia una mejora sostenida en el cumplimiento normativo y en las capacidades de gestión de las organizaciones.



La recuperación observada en los últimos dos años refleja el impacto de las acciones institucionales orientadas a fortalecer el proceso, mejorar las herramientas de gestión y acompañar técnicamente a las organizaciones comunales en el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Procedimiento Fondo por Girar

En materia de financiamiento, se impulsó el fortalecimiento del marco procedimental del Fondo por Girar, con el objetivo de mejorar la claridad normativa, la eficiencia administrativa y la seguridad jurídica en la gestión de los recursos.

Como resultado, se desarrolló un instrumento institucional que permite estandarizar los procesos de asignación, ejecución y control de los recursos, incorporando mejoras vinculadas al proceso de idoneidad y fortaleciendo la articulación interna.

Entre los avances más relevantes, se definieron de forma clara los usos permitidos de los recursos, estableciendo dos ámbitos principales:

- Ejecución del plan de trabajo anual aprobado por la asamblea.
- Gastos administrativos vinculados al funcionamiento de la organización.

Este instrumento, formalizado mediante la Circular DINADECO-DTO-CG-001-2025, contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos.

Regulación y mejora del marco normativo de proyectos

Durante el periodo de gestión, la Institución avanzó en la revisión y mejora del marco normativo asociado al financiamiento de proyectos comunales, con el objetivo de simplificar procedimientos, mejorar la claridad de los instrumentos y facilitar el acceso de las organizaciones comunales a los recursos públicos.

Este proceso permitió identificar limitaciones en la normativa vigente, particularmente en la complejidad de los formularios, la falta de claridad en los procesos y la escasa adecuación a las capacidades reales de las organizaciones comunales. Estas condiciones evidenciaron la necesidad de replantear los enfoques de formulación, evaluación y ejecución de proyectos.

Como respuesta, se impulsó el diseño de una nueva modalidad de gestión de proyectos, en coordinación con la Dirección Técnica Operativa y el Departamento de Financiamiento Comunitario. Este proceso, actualmente en desarrollo, está orientado a la creación de instrumentos más accesibles, metodologías ajustadas al contexto comunal y procedimientos más ágiles y eficientes.

De manera complementaria, se avanzó en el desarrollo de herramientas para el seguimiento y control de los proyectos aprobados, incluyendo la propuesta de un procedimiento



institucional que permitirá fortalecer la supervisión, la toma de decisiones y la gestión de riesgos en la ejecución de los recursos.

Estas acciones reflejan un enfoque de mejora regulatoria continua, orientado a modernizar la gestión de proyectos, fortalecer la seguridad jurídica y garantizar una administración más eficiente y transparente de los recursos destinados al desarrollo comunal.

Financiamiento para el Desarrollo Comunal



El fortalecimiento del movimiento comunal requiere no solo del acompañamiento técnico y organizativo, sino también de mecanismos de financiamiento que permitan a las organizaciones impulsar iniciativas en sus territorios.

En este contexto, Dinadeco gestionó diversos instrumentos orientados a canalizar recursos públicos hacia las comunidades organizadas, fortaleciendo su capacidad de

autogestión, inversión comunal y desarrollo territorial.

Durante el periodo de gestión, se administraron fondos de origen legal y presupuestario, entre los que destacan el Fondo por Girar, el Fondo de Proyectos, el Fondo de Cemento y el Fondo de Minería, cada uno con objetivos específicos dentro del modelo de desarrollo comunal.

Fondo por Girar

Durante el periodo, se distribuyó un total de $\$6.974.168.113,24$ a organizaciones comunales que cumplieran con sus obligaciones legales, administrativas y de rendición de cuentas.

La asignación de estos recursos se realizó conforme al marco normativo vigente, mediante un mecanismo proporcional al grado de cada organización, garantizando criterios de objetividad, transparencia y equidad en la distribución.

Este instrumento consolida un modelo de financiamiento basado en el cumplimiento normativo y el fortalecimiento progresivo de las capacidades organizativas, ampliando el acceso a recursos dentro de un universo creciente de organizaciones activas.



Fondo de Proyectos

Durante la gestión, se aprobaron 362 proyectos estratégicos, mediante una inversión total de $\text{¢}6.518.545.570,92$, orientados a fortalecer la autogestión comunitaria y el desarrollo territorial.

Estos proyectos permitieron mejorar la infraestructura comunal, adquirir equipamiento e impulsar iniciativas socioproductivas, respondiendo a necesidades identificadas por las propias comunidades.

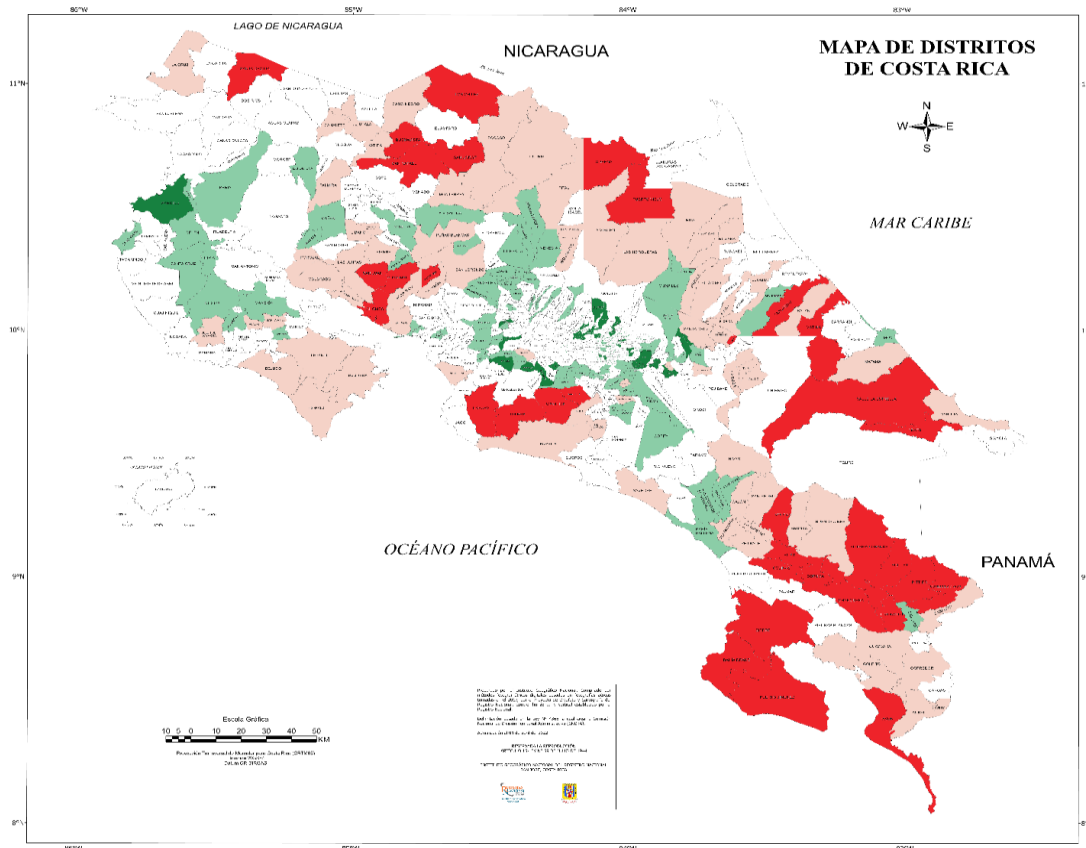
La distribución de los recursos evidencia un enfoque orientado a la equidad territorial, priorizando comunidades con menores índices de desarrollo relativo.

Durante el periodo, se logró impactar 222 distritos, lo que representa aproximadamente un 45% del total de distritos del país, con una concentración significativa en territorios clasificados con niveles de desarrollo bajo y muy bajo.

Este comportamiento refleja una orientación estratégica hacia la reducción de brechas y el fortalecimiento de capacidades en comunidades con mayores necesidades.



**Distritos de Costa Rica en los que se aprobaron proyectos,
según áreas de mayor y menor desarrollo relativo**



Fuente: Elaboración de Dinadeco a partir de datos del Índice de Desarrollo Social Distrital 2017 y 2023.

Este mapa presenta la distribución por distrito del Fondo de Proyectos durante el ejercicio 2022-2026, con cierre a abril 2026.

Los colores presentes en este mapa, se derivan del uso establecido por MIDEPLAN para denotar los diferentes índices de desarrollo territorial, siendo los distritos en color rojo los de muy bajo desarrollo, el color crema de bajo desarrollo, verde claro desarrollo medio y finalmente verde oscuro los de alto desarrollo económico y social.



- Nivel Muy Bajo
- Nivel Bajo
- Nivel Medio
- Nivel Alto/Mayor

Como lo denota bien el mapa los recursos para el financiamiento de proyectos se llevaron principalmente a aquellos distritos con índices de desarrollo muy bajo y bajo, logrando como resultado del periodo un total de 222 distritos impactados con este fondo de un total de 492 distritos, siendo un 45% de los distritos los que recibieron fondos.

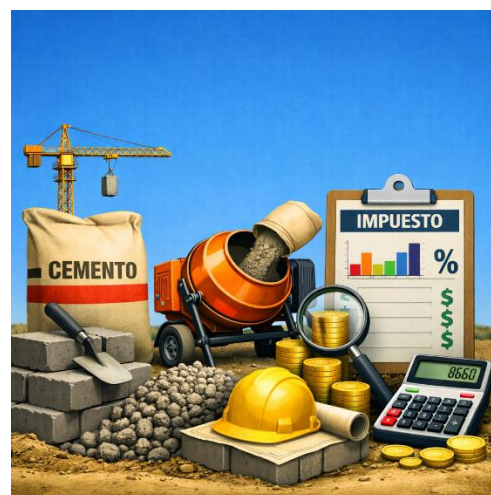
Este comportamiento refleja la intención institucional de fortalecer las capacidades organizativas y dinamizar iniciativas locales en comunidades que requieren mayores oportunidades para su desarrollo.

Fondo de Cemento

Durante los años 2024 y 2025, se distribuyeron recursos a un total de 350 organizaciones comunales, alcanzando un monto global de ₡745.672.897,92.

- 2025: 179 organizaciones – ₡358.361.376,22
- 2024: 171 organizaciones – ₡387.311.521,60

Este fondo constituye una fuente complementaria de financiamiento, orientada a apoyar iniciativas de infraestructura, equipamiento y otras acciones de interés comunal.



Fondo de Minería

Durante el año 2025, se concretó por primera vez la distribución de recursos provenientes del Fondo de Minería, marcando un hito en la activación de este mecanismo, según lo establecido en el artículo 55 del Código de Minería.

Se distribuyó un total de ₡21.562.087,45 entre 8 organizaciones comunales del cantón de Montes de Oro, conforme a la normativa vigente y a la metodología aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.



La implementación de este fondo permite canalizar recursos generados por la actividad minera hacia el desarrollo de las comunidades, ampliando las fuentes de financiamiento disponibles para el movimiento comunal.

En conjunto, los distintos mecanismos de financiamiento gestionados por Dinadeco constituyen un sistema integral de inversión pública orientado al fortalecimiento del movimiento comunal y al desarrollo de las comunidades. A través de instrumentos como el Fondo por Girar, el Fondo de Proyectos, el Fondo de Cemento y el Fondo de Minería, la Institución canaliza recursos públicos hacia las organizaciones comunales, apoyando tanto su funcionamiento organizativo como la ejecución de iniciativas y proyectos que contribuyen al bienestar colectivo.

Cuadro consolidado de inversión comunal 2024–2026

Fondo	Organizaciones / Proyectos beneficiados	Inversión
Fondo por Girar	Organizaciones comunales activas	€6.974.168.113,24
Fondo de Proyectos	362 proyectos comunales	€6.518.545.570,92
Fondo de Cemento	350 organizaciones comunales	€745.672.897,92
Fondo de Minería	8 organizaciones comunales	€21.562.087,45
Total		€14.259.948.669,53

☞ Nota aclaratoria: La distribución y asignación de estos fondos depende del desembolso que realice el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la recaudación del Impuesto sobre la Renta, en lo que respecta al Fondo por Girar y Fondo de Proyectos; lo estipulado en la Ley de Presupuesto Nacional y la normativa atinente.

Regulación y control Institucional

De forma complementaria a la asignación de recursos, se fortaleció la gestión institucional mediante acciones orientadas a mejorar la gobernanza del modelo de desarrollo comunal.



Estas acciones incluyeron la optimización de marcos normativos, el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento, y la mejora en la articulación con actores del sector público y privado.

Este enfoque permitió avanzar en la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo comunal.

Alianzas estratégicas y cooperación internacional

Al inicio de la gestión, se identificó un debilitamiento en las relaciones con aliados estratégicos, lo que llevó a impulsar un proceso de recuperación, fortalecimiento y generación de nuevas alianzas orientadas a ampliar el apoyo al movimiento comunal.

Como resultado de este esfuerzo, se consolidó un modelo de articulación público-privada y de cooperación internacional que permitió movilizar recursos, conocimientos y capacidades en beneficio de las comunidades.



Durante el periodo de gestión, se lograron 18 alianzas estratégicas con actores del sector público, privado y organismos internacionales, los cuales contribuyeron mediante recursos financieros, asistencia técnica, formación especializada, donaciones en especie y acompañamiento estratégico.

Este modelo permitió movilizar una inversión cuantificable de ₡1.555.006.996,00, beneficiando a un total de 391 organizaciones comunales en todo el país.

Entre los principales aliados estratégicos destacan BAC, Dos Pinos, Cuerpo de Paz, Visa-Fundes, Banco de Costa Rica, Pozuelo, Grupo CS, Celiem, Universidad Florencio del Castillo, U Fidélitas, Banco Nacional de Costa Rica, UNICEF, ACNUR, OIM, Junior Achievement, MOPT-GyZ, la Embajada de los Estados Unidos y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).



Áreas de impacto

Las alianzas desarrolladas se orientaron a distintas áreas prioritarias para el desarrollo comunal, entre ellas:

- Turismo sostenible
- Desarrollo económico local
- Inclusión social (personas adultas mayores y mujeres jefas de hogar)
- Fomento del deporte y la recreación
- Seguridad comunitaria
- Educación financiera y seguridad digital

Estas acciones permitieron promover la autogestión, la generación de empleo, la inclusión social y la reactivación económica en las comunidades.



Cooperación internacional y fortalecimiento de capacidades

Las alianzas de cooperación internacional desempeñaron un papel clave en el fortalecimiento del movimiento comunal, facilitando el acceso a programas, conocimientos y recursos para mejorar las condiciones sociales y organizativas en los territorios.

En este marco, se desarrollaron iniciativas con organismos como el Cuerpo de Paz, ACNUR, UNICEF, OIM y otras entidades, orientadas al fortalecimiento organizativo, la inclusión social, la seguridad comunitaria y la participación de poblaciones vulnerables.



De manera complementaria, se impulsaron acciones de capacitación en conjunto con instituciones públicas, universidades y organismos especializados, abordando temas como gestión financiera, aspectos legales, liderazgo comunal, derechos humanos y herramientas digitales.

A su vez, se fortaleció el trabajo conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública, orientado a impulsar acciones de prevención y mejora de la seguridad comunitaria en distintos territorios.



Esta articulación permitió desarrollar iniciativas enfocadas en la convivencia pacífica, la integración social y el fortalecimiento de entornos seguros, mediante la coordinación de esfuerzos entre comunidades organizadas e instituciones públicas.

Impacto de la inversión movilizada

La movilización de recursos a través de alianzas estratégicas evidenció un crecimiento significativo durante el periodo de la administración:

- 2024: ₡749.166.332,00 – 85 organizaciones beneficiadas
- 2025: ₡311.931.664,00 – 149 organizaciones beneficiadas
- 2026: ₡217.500.000,00 – 8 organizaciones beneficiadas

Estos resultados reflejan la capacidad de la institución para posicionarse como un actor articulador, capaz de generar un efecto multiplicador de recursos y ampliar el alcance de su gestión más allá del financiamiento público directo.



Liderazgo y rectoría comunal

Como ente rector del desarrollo comunal, Dinadeco ha orientado su gestión no solo a la ejecución de acciones institucionales, sino también al fortalecimiento de la articulación entre el Estado y las comunidades, promoviendo espacios de coordinación, toma de decisiones y acompañamiento territorial.

En este marco, el ejercicio de la rectoría se ha materializado a través del trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, así como mediante la coordinación interinstitucional en procesos estratégicos de alto impacto, como la intervención en la zona de Crucitas.

Intervención interinstitucional en la zona de Crucitas



La atención de la situación en Crucitas constituye un capítulo particular dentro de la gestión institucional, al tratarse de un proceso extraordinario vinculado a la discusión nacional sobre la regulación de la actividad minera en la zona de Cutris de San Carlos.

En el marco del proyecto de ley N.º 24.717, orientado a atender la problemática de la minería ilegal, se generó un espacio de articulación entre el Gobierno de la República, instituciones públicas, el sector comunal y autoridades locales.

Como resultado de este proceso, la Presidencia de la República designó a Dinadeco como instancia coordinadora para la articulación interinstitucional y el acompañamiento a las comunidades de la zona.

A partir de esta designación, se impulsó la construcción de un Plan de Desarrollo Integral para las comunidades de Cutris y Pocosol, mediante un proceso participativo que permitió identificar 36 necesidades prioritarias, con la participación de 21 instituciones públicas, la Municipalidad de San Carlos y organizaciones comunales del territorio.

Este proceso se desarrolló a través de mesas de trabajo territoriales, en las cuales se definieron compromisos institucionales y se estableció una hoja de ruta para la atención integral de la zona.



El plan se estructuró en torno a áreas prioritarias que permiten abordar de manera integral las necesidades del territorio, entre las que destacan:

- Seguridad y control territorial
- Infraestructura vial y conectividad
- Desarrollo productivo y generación de empleo
- Protección ambiental
- Acceso a servicios básicos (agua, educación y salud)
- Prevención social y fortalecimiento de oportunidades



Estas líneas de acción permitieron articular esfuerzos institucionales orientados a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, fortalecer el tejido social y generar oportunidades de desarrollo sostenible en la zona.

Como parte de la implementación del plan, se desarrollaron cuatro mesas de trabajo interinstitucionales en territorio, en las cuales las instituciones

definieron compromisos concretos, establecieron mecanismos de seguimiento y avanzaron en la atención de las necesidades identificadas.

De manera complementaria, la Dirección Nacional realizó giras de trabajo en la zona, fortaleciendo el diálogo directo con las comunidades y dando seguimiento a las acciones planteadas.

Este proceso permitió consolidar un modelo de articulación territorial basado en la coordinación interinstitucional, la participación del sector comunal y el seguimiento a los compromisos asumidos.

La hoja de ruta generada establece las bases para la continuidad de la intervención en la zona, mediante el seguimiento de los compromisos definidos y la articulación permanente entre las instituciones y las comunidades.

Dinadeco, en su rol de coordinación, continuará impulsando este proceso con el objetivo de fortalecer el desarrollo territorial y mejorar las condiciones de vida en las comunidades de Cutris y Pocosol.



Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad

El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC) se constituye como el principal órgano de toma de decisiones estratégicas en materia de financiamiento y fortalecimiento del movimiento comunal, conforme a lo establecido en la ley N.º 3859 y su reglamento.



A diferencia de otras instituciones, Dinadeco no cuenta con una junta directiva tradicional, siendo el CNDC la instancia encargada de definir lineamientos, aprobar proyectos y orientar la asignación de recursos hacia las organizaciones comunales del país.

Durante el periodo comprendido entre junio de 2024 y el cierre de la gestión, el Consejo mantuvo una dinámica de trabajo constante, celebrando un total de 51 sesiones ordinarias y extraordinarias, lo que permitió dar continuidad oportuna a los procesos de análisis, aprobación y seguimiento de iniciativas vinculadas al desarrollo comunal.

Como resultado de esta dinámica, se alcanzaron avances significativos en la tramitación de proyectos y en la ejecución de recursos:

- 478 proyectos avalados
- 362 proyectos aprobados
- 192 liquidaciones de proyectos aprobadas

En términos de cobertura territorial, la gestión del Consejo permitió:

- Impactar 222 distritos, lo que representa un 45% del total del país, con énfasis en territorios rurales
- Alcanzar 78 cantones, equivalente al 93% del total nacional

Asimismo, la distribución de los recursos evidenció un enfoque orientado a la equidad territorial. De acuerdo con el Índice de Desarrollo de MIDEPLAN, un 87% de la inversión se destinó a comunidades con niveles de desarrollo medio, bajo y muy bajo, mientras que únicamente un 13% se dirigió a territorios con mayores índices de desarrollo.

Estos resultados reflejan el papel del CNDC como instancia clave para dinamizar el financiamiento comunal, fortalecer la ejecución de iniciativas en el territorio y orientar la inversión pública hacia comunidades con mayores necesidades.

Su funcionamiento permitió consolidar una gestión más ágil, con mayor cobertura territorial y una distribución de recursos alineada con criterios de equidad y desarrollo.



Gestión Institucional

La gestión eficiente de los recursos, la transparencia en la toma de decisiones y la rendición de cuentas constituyen pilares fundamentales para el fortalecimiento institucional y la confianza ciudadana. En este marco, la Institución impulsó diversas acciones orientadas a modernizar su gestión administrativa, mejorar los procesos internos y fortalecer los mecanismos de control.



Contratación pública y modernización de la gestión

La Institución avanzó en la consolidación de procesos de contratación pública más eficientes, mediante la estandarización de documentos, la aplicación de la Ley General de Contratación Pública y el fortalecimiento de las capacidades del personal.

Se logró la integración total de los procesos en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), garantizando la digitalización completa de las etapas de contratación, desde la planificación hasta la ejecución, lo que permitió mejorar la trazabilidad, la transparencia y la eficiencia en la gestión de compras.

En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron procesos de capacitación dirigidos al personal encargado de la gestión de compras y administración de contratos, incluyendo formación en módulos SICOP, razonabilidad del precio, análisis de jurisprudencia y fiscalización de contratos.

Asimismo, se avanzó en la definición de procedimientos técnicos y en la formalización de contratos estratégicos orientados a mejorar la operatividad institucional.

Planificación institucional y gestión de metas

La planificación institucional se desarrolló en un contexto de transición normativa, caracterizado por la coexistencia de modelos de gestión asociados a normativa anterior y nuevos esquemas derivados del reglamento vigente en materia de proyectos comunales.

En este escenario, se avanzó en el cumplimiento de metas institucionales vinculadas a ambos enfoques, destacando la certificación de proyectos por parte del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.



Se cumplió, además, con la presentación oportuna de los Planes Anuales Operativos (PAO) de las distintas unidades administrativas, integrando objetivos, metas y actividades alineadas con la misión institucional.

No obstante, persisten desafíos asociados a la integración institucional en el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en lo referente a la definición sectorial de la Institución.

Control interno y gestión de riesgos

Se fortaleció el sistema de control interno institucional mediante la implementación de procesos de autoevaluación y valoración de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente.

Como resultado, la Institución alcanzó un nivel de madurez del 92,52 %, correspondiente a un grado experto, lo que evidencia un alto nivel de desarrollo del sistema de control interno.



Servicios generales y soporte operativo institucional

El Departamento de Servicios Generales desempeñó un rol clave en la continuidad operativa institucional, mediante la gestión de servicios esenciales que respaldan la ejecución de las funciones sustantivas.

Se impulsó la actualización de controles, procedimientos y guías operativas, orientadas a estandarizar la gestión de servicios y optimizar el uso de los recursos institucionales, incluyendo aspectos como la administración de la flota vehicular, la gestión documental y la planificación de giras.

A nivel de recursos, la flota institucional cuenta con 26 vehículos, distribuidos en las distintas regiones del país. No obstante, se identifican desafíos asociados a su antigüedad y a los costos de mantenimiento, lo que plantea la necesidad de su renovación progresiva.

En materia de gestión documental, se identificaron oportunidades de mejora en infraestructura, capacidad operativa y condiciones de conservación, las cuales han sido documentadas como insumo para la toma de decisiones institucionales.



Sistemas de información

Durante la gestión, se fortalecieron los sistemas de información institucional, con énfasis en la seguridad digital y la continuidad operativa.

Entre las principales acciones destacan la implementación de redes privadas virtuales (VPN), sistemas de monitoreo, detección de amenazas y análisis de vulnerabilidades en servidores institucionales.

Asimismo, se desarrollaron procesos de capacitación dirigidos al personal en el uso seguro de herramientas tecnológicas.

Destaca la implementación de sistemas de monitoreo y detección de amenazas (EDR), lo que permite mejorar la protección de la información institucional y prevenir ataques informáticos.



Sostenibilidad ambiental y gestión eficiente de recursos

En el marco de su Política Ambiental y del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), Dinadeco impulsó acciones orientadas a la gestión eficiente de los recursos y la sensibilización del personal.

Entre las principales prácticas destacan la implementación de puntos ecológicos, la incorporación de criterios ambientales en contrataciones, la digitalización de procesos y el fortalecimiento de la gestión de residuos.

Asimismo, la obtención, por primera vez a nivel institucional, del galardón de Excelencia Ambiental 2025.

Desarrollo de competencias institucionales

Durante el periodo, se desarrollaron procesos de capacitación dirigidos al personal en áreas como contratación pública, ciberseguridad, integridad en la gestión pública, derechos humanos, transformación digital, liderazgo e inteligencia artificial.



Asimismo, queda establecido el seguimiento correspondiente para dar continuidad a las acciones pendientes por parte de la próxima administración.

Conclusiones

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, a partir del cambio de dirección en junio de 2024, asumió una serie de retos que requerían ser atendidos en favor del sector comunal.

Estos desafíos, de carácter técnico, operativo y de atención, implicaron la necesidad de realizar un cambio de rumbo que permitiera encauzar la gestión institucional y fortalecer su relación con las comunidades.

Este proceso se fundamentó en:

- El acercamiento al sector comunal a través del diálogo, sustentado en la verdad como base de la conversación y el respeto mutuo entre funcionarios y comunales.
- La capacidad de reconocer errores institucionales y enmendarlos, valorando la paciencia y el compromiso del movimiento comunal.
- La construcción de un diagnóstico a partir del diálogo, que permitió definir una visión estratégica para mejorar la atención al sector.
- El fortalecimiento de la vocación institucional, reafirmando que la atención al comunalista es la razón de ser del trabajo de Dinadeco.

Estas acciones permitieron alcanzar los resultados que se presentan en este informe, especialmente en áreas de impacto directo como el incremento en la inversión a través de aliados estratégicos, la recuperación del financiamiento de proyectos y el aumento en el número de organizaciones comunales idóneas.

De forma complementaria, se impulsaron mejoras en la gestión administrativa interna de la institución. No obstante, persisten desafíos que requieren continuidad y fortalecimiento, entre los que destacan:

- Consolidar el modelo de idoneidad mediante el desarrollo de una herramienta tecnológica formal.
- Fortalecer el sistema de gestión documental, avanzando hacia la digitalización institucional.
- Ampliar el recurso humano, especialmente en el área de promoción comunal.
- Renovar la flotilla vehicular para mejorar la atención en territorio, particularmente en zonas rurales.
-



Finalmente, se extiende un agradecimiento a todos los funcionarios de Dinadeco por su trabajo y compromiso con la institución.

Asimismo, se reconoce al señor Ministro Mario Zamora Cordero por la confianza depositada, al Viceministro Omer Badilla Toledo por su apoyo constante, y al Ministro de Planificación Nacional, Marlon Navarro, por su acompañamiento desde el Consejo.

De igual forma, se agradece a los miembros del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad por sus aportes al fortalecimiento de la labor institucional.

Se reconoce también al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, por el respaldo brindado a la gestión desarrollada.

Y, de manera especial, a todos los comunales, quienes con su confianza, compromiso y acompañamiento hicieron posible alcanzar los resultados que hoy se presentan en este informe de cierre de labores.

Los resultados alcanzados durante la gestión evidencian un fortalecimiento significativo de la acción institucional de Dinadeco y de su capacidad para impulsar el desarrollo comunal en todo el territorio nacional.

El cumplimiento de las metas se refleja en la ampliación de la presencia territorial, el incremento de los procesos de capacitación, la consolidación de alianzas estratégicas y una gestión más dinámica de los recursos.

Asimismo, la orientación de recursos hacia comunidades rurales y territorios con menores índices de desarrollo reafirma el compromiso institucional con la equidad territorial y la reducción de brechas.

En conjunto, estos resultados consolidan a Dinadeco como un actor clave en la promoción del desarrollo local, el fortalecimiento de la organización comunal y la construcción de comunidades con mayores capacidades para impulsar su propio desarrollo.



DINADECO

Desarrollando el país desde las
COMUNIDADES